

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar**

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

Conforme a las reglas de notificación virtual contenidas en el Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso, el suscrito secretario realiza el presente traslado electrónico fijado en el espacio virtual dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial.

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TÉRMINO
ORDINARIO 2015-270	ECOPETROL SA	AIDA LUCIA VELEZ CASTRO Y OTROS.	ESCRITO DE NULIDAD	3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:

29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00
P.M.

TRASLADO INICIA:

02 de octubre de 2023

TRASLADO VENCE:

04 de octubre de 2023

MIGUEL A. GUERRERO ARAÚJO

SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar.**

Cartagena, 29 de septiembre de 2023

CLASE DE PROCESO: **ORDINARIO**

RADICADO: 13001310500120150027000

DEMANDANTES: ECOPETROL SA

DEMANDADOS: AIDA LUCIA VELEZ CASTRO Y OTROS.

RADICACIÓN: 2015-270

Teniendo en cuenta el escrito de nulidad presentado por uno de los demandados, procede el Secretario del Juzgado a dar traslado del mismo, por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes de manera virtual, con el objeto de que se descorra traslado del mentado recurso.

TRASLADO VENCE: 04 de octubre de 2023

ENLACE:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01lctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtUx7CRb5jZBncqh_uinYjo8B5oZhjNRQVnJT5oJU6LdiFA?e=wApxTO

Cordialmente,

**MIGUEL A. GUERRERO ARAÚJO
SECRETARIO**